



de este ^{Alte} Ayuntamiento sup. fe: Que el título pre-
 sentado a esta Y. Corporacion por D. Sebastian
 Nolandi y Barragan, lo es para ejercer la Ab-
 gacia en todos los Dominios de la Monarquia Es-
 pañola, expedido por el R. M. y S. de la Seccion de
 Gracia y Justicia del Consejo Real de España e In-
 dias, su fecha en Aranjuez a seis de Julio de este
 presente año, y referendado por D. Juan. Es Juan
 de Vades, Secretario de la Reyna nra Sra. Y para
 que conste lo acredite por esta Diligencia que en
 cumplimiento de lo anteriormente acordado, firmo
 en Lorea a los veintinueve de noviembre de mil ochocientos
 treinta y cinco =

Manuel Jaen
 &

Concejo
 Señores
 Chies, Pres.
 Don Fuentes.
 Carboneros.
 Piñeros.
 Zarambona
 Orete

En la M. N. y C. D. L. Ciudad de Lorea a tres de
 noviembre de mil ochocientos treinta y cinco, y por
 acuerdo de D. Manuel Jaen Ermo Mayor de su Y. A.
 Ayuntamiento Real se juntaron a Consejo en un
 Sala capitulada p. a. ratas asuntos del Real Servicio
 los Sres D. Pedro Maria Chies de Guzman, Reg.
 Decano, Regente de la M. N. y C. ordinaria, Presi-
 dente; D. Antonio Maria Seron Marques de Don
 Fuentes; D. Pedro Perez Carbonero, D. Manuel
 Piñeros Marques, D. Luis Zarambona, Regidores;
 y D. Jose Orete, Prox. Sindico general

En este Ayuntamiento se ha visto un memo-
 rial de D. Gregorio Delgado Novia, apoderado
 sobre frutos Civiles del Sr. Baron de Vega, en solicitud para que se le
 devuelva la cuota de la contribucion de frutos Civi-
 les; y la Ciudad acordó: Puse a su informe a la
 Comision de Reales Contribuciones

